

ADMISIÓN

¿Existe alguna otra particularidad para ordenar a los solicitantes en la admisión a grado superior?

Se aplican las particularidades establecidas en el apartado undécimo 4.2 de la convocatoria En la vía de bachiller (LOMCE-LOE) existe preferencia según la modalidad cursada de esta enseñanza. En el anexo VII de la convocatoria se encuentra las modalidades de Bachillerato que dan prioridad para la admisión, desempataando con determinadas materias cursadas del Bachillerato. En la vía de Técnico de FP tienen prioridad si la familia profesional a la que pertenece dispone de afinidad con el ciclo formativo de grado superior solicitado En general se ordenan a los participantes de mayor a menor, según nota media a efectos de acceso y la ordenación alfabética de acuerdo al sorteo realizado por la Comisión de escolarización.

Solución única ID: #1017

Autor: Administrator

Última actualización: 2021-04-19 17:25